



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 223, fecha: jueves, 21 de Noviembre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ROBLEDILLO DE MOHERNANDO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MC/1/2024

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la modificación de créditos MC/1/2024 tramitada bajo el expediente 113/2024 financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<https://robedillodemohernando.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Robledillo de Mohernando, a 18 de noviembre de 2024. El Alcalde, Rubén Marchamalo Almazán.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>



Cod. Verificación: 8afa170f791d7ab68d2e7694c0345ce2e77d1084